

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 003-CP-015-2024-ENSA-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En CHICLAYO, a los 25 días del mes de noviembre del año 2024, mediante plataforma virtual, a las 3:00 PM horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO DCS-053-2024-ENSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°-015-2024-ELECTRONORTE-1, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS U.U.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S.A", a fin de efectuar la APERTURA de ofertas, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	MILAGROS AURORA MORETO CARLOS	Titular	X	Dependencia: Atención Al Cliente
		Suplente		
Primer Miembro	RONAL ALEXANDER PEREZ VEGA	Titular	X	Dependencia: Organismo Encargado de las Contrataciones
		Suplente		
Segundo Miembro	MAGALI VERONICA BECERRA SANCHEZ	Titular	X	Dependencia: Administración De Uu.Nn
		Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	NUÑEZ BURGA DARIO	10166782797		
2	AMERICA GROUP S.A	20337309772		
3	VISION DE AMAUTAS S.A.C.	20477509119		
4	CIX ORION CONTRATISTAS GENERALES SAC	20480215819		
5	RU CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	20487528880		
6	ZIL INGENIERIA S.A.C.	20549475851		
7	INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.	20568552467		
8	S GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD L	20600645316		
9	SERVICIOS Y PROYECTOS ADMINISTRATIVOS S.A.C. - S Y PA S.A.C.	20601002877		
10	GUANABANA PERU S.A.C.	20601900280		
11	HOMAK E.I.R.L.	20602141340		
12	LGUEVARA EMPRESA DE MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20603300735		
13	INGENIERIA SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.C.	20603693265		
14	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	20605053816		
15	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	20606375957		
16	E & M SERVICES 2805 E.I.R.L.	20606377526		
17	RIO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRA	20608688243		
18	CONFERC E.I.R.L.	20610065946		
19	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	20610241191		
20	EMPRESA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES M & G S.A.C.	20611538180		
21	CAO INGENIERIA S.A.C	20612339351		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	14/11/2024	23:55:33	
2	CONSORCIO ATC	14/11/2024	23:15:55	
3	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	14/11/2024	21:43:53	
4	GUANABANA PERU S.A.C.	14/11/2024	19:03:18	
5	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2024	16:08:03	
6	CONSORCIO ENERGY y CONSTRUCCION	14/11/2024	22:43:38	
7	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	14/11/2024	17:09:53	
6	A lo seguido, se procede con la apertura de las ofertas y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión		
1	CONSORCIO ENERGY y CONSTRUCCION	Observación N°01. El postor CONSORCIO ENERGY y CONSTRUCCION, a la revisión del archivo de su oferta en el portal SEACE se observa que solo cargo un folio en blanco, no encontrándose el archivo completo de su oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas. En ese sentido la oferta queda como no admitida.		
8	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
1	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	UNICO		

2	CONSORCIO ATC	UNICO		
3	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	UNICO		
4	GUANABANA PERU S.A.C.	UNICO		
5	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	UNICO		
6	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	UNICO		
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado	
1	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	S/2,079,826.46	91.08%	
2	CONSORCIO ATC	S/1,691,832.00	74.09%	
3	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	S/1,835,145.41	80.36%	
4	GUANABANA PERU S.A.C.	S/2,350,002.66	102.91%	
5	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/1,870,593.49	81.92%	
6	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	S/1,936,802.82	84.82%	
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.				
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	PUNTAJES	
FACTORES				
A. PRECIO			81.34	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			81.34	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO ATC	PUNTAJES	
FACTORES				
A. PRECIO			100	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	PUNTAJES	
FACTORES				
A. PRECIO			92.19	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			92.19	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	GUANABANA PERU S.A.C.	PUNTAJES	
FACTORES				
A. PRECIO			71.99	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			71.99	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUNTAJES	
FACTORES				
A. PRECIO			90.44	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			90.44	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	PUNTAJES	
FACTORES				
A. PRECIO			87.35	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			87.35	
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
5	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	81.34		
1	CONSORCIO ATC	100		
2	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	92.19		
6	GUANABANA PERU S.A.C.	71.99		
3	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	90.44		
4	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	87.35		
13 Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1	CONSORCIO ATC	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION				
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION				
CALIFICADO				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION				
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION				
CALIFICADO				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 3	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION				
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
RESULTADO DE LA CALIFICACION				
DESCALIFICADO				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 4	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION				
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	





B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 5		CORPORACIÓN F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE		NO CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 6		GUANABANA PERÚ S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE		NO CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO		

13.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.

Con fecha 26 de noviembre del 2024, mediante CARTA N° 003-2024/CS/CP.015-2024, se solicitó al postor CONSORCIO ATC estructura de costos e información adicional, la presente acción se realizó al amparo del Artículo N° 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF; y con la finalidad de determinar la aceptación o rechazo de la oferta, como se puede observar en su oferta económica, la mayoría de partidas ofertadas están por debajo del valor estimado por lo que no garantiza que se desarrolle una correcta ejecución del servicio.

Se adjunta formato en Excel para formular la estructura de costos.

A pesar que se le brindo el formato para realizar su estructura de costos, el postor no costeo la partida Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción. Dicha póliza fue solicitada de manera obligatoria en el formato de estructura de costos y en las bases integradas en el Capítulo III Requerimiento, numeral 6.3 Procedimiento. Al no acreditar todas las partidas solicitadas en la estructura de costos, el cual no garantiza que cumpla con ejecutar el servicio en su totalidad, la oferta queda RECHAZADA.

Con fecha 26 de noviembre del 2024, mediante CARTA N° 002-2024/CS/CP.015-2024, se solicitó al postor CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L. estructura de costos e información adicional, la presente acción se realizó al amparo del Artículo N° 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF; y con la finalidad de determinar la aceptación o rechazo de la oferta, como se puede observar en su oferta económica, la mayoría de partidas ofertadas están por debajo del valor estimado por lo que no garantiza que se desarrolle una correcta ejecución del servicio.

Se adjunta formato en Excel para formular la estructura de costos.

A pesar que se le brindo el formato para realizar su estructura de costos, el postor no costeo la partida Utilidad 10 %, IGV y la suma de sus costos no concuerda con el monto de su oferta económica, son importes diferentes. Al no acreditar todas las partidas solicitadas en la estructura de costos, el cual no garantiza que cumpla con ejecutar el servicio en su totalidad, la oferta queda RECHAZADA.

ACUERDO ADOPTADO

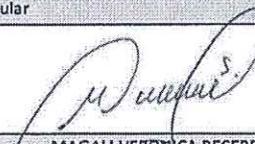
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, siendo las 8:30 am horas del día 10 de diciembre del 2024 por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Al no contar con ofertas válidas se declara DESIERTO el procedimiento de selección



MILAGROS AURORA MORETO CARLOS
Presidente Titular



Ronal Alexander Perez Vega
Titular Miembro 1



MAGALI VERÓNICA BECERRA SANCHEZ
Titular Miembro 1



ANEXO N° 1

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS U.U.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRECIO DE LA OFERTA	
1	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/2,079,826.46	ADMITIDO
2	CONSORCIO ATC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	S/1,691,832.00	ADMITIDO
3	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	S/1,835,145.41	ADMITIDO
4	GUANABANA PERU S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/2,350,002.66	ADMITIDO
5	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	S/1,870,593.49	ADMITIDO
6	CONSORCIO ENERGY Y CONSTRUCCION	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO ADMITIDA
7	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	S/1,936,802.82	ADMITIDO

Observacion N°01. El postor CONSORCIO ENERGY Y CONSTRUCCION, a la revisión del archivo de su oferta en el portal SEACE se observa que solo cargo un folio en blanco, no encontrándose el archivo completo de su oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas. En ese sentido la oferta queda como no admitida,

ANEXO N° 2



Ensa

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS UU.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO (100 Puntos)			
1	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	S/2,079,826.46	81.34	81.34	81.34	5
2	CONSORCIO ATC	S/1,691,832.00	100.00	100.00	100.00	1
3	CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	S/1,835,145.41	92.19	92.19	92.19	2
4	GUANABANA PERU S.A.C.	S/2,350,002.66	71.99	71.99	71.99	6
5	SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/1,870,593.49	90.44	90.44	90.44	3
6	CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	S/1,936,802.82	87.35	87.35	87.35	4

OBSERVACIONES

NINGUNA

ANEXO N° 3

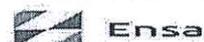


SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS UU.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR:		CONSORCIO ATC			
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: Coordinador General Profesional titulado de la Carrera de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería eléctrica Acreditación: El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.					
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: Coordinador General Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor y/o jefe y/o coordinador en servicios de atención al cliente; actividades de atención al cliente en empresas eléctricas. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
Coordinador General		CARLOS EDWIN LOZADA FUSTAMANTE			OBSERVACIONES
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DÍAS	
1	CONSERDEL SAC.	12/12/2017	31/01/2023	1876.00	NINGUNA
TOTAL DE AÑOS				5.14	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,200,000.00 (Un Millón doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.					
N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES	
1	ELECTRONOROESTE S.A.	081-2021/ENOSA	S/. 1,703,068.69	NINGUNA	
TOTAL OFERTA INCLUIDO			1,703,068.69		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
EL POSTOR:		CONSORCIO ATC	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.		

ANEXO N° 3



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS UU.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR:		CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.			
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA					CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Coordinador General Profesional titulado de la Carrera de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería eléctrica</p> <p>Acreditación: El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>					CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Coordinador General Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor y/o jefe y/o coordinador en servicios de atención al cliente; actividades de atención al cliente en empresas eléctricas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					CUMPLE
Coordinador General		GONZALO FERNANDO POTZEN BARCO			OBSERVACIONES
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DIAS	
1	CIXORION	1/01/2010	30/06/2010	180.00	
2	CIXORION	1/08/2010	28/02/2011	211.00	
3	CIXORION	1/08/2011	31/03/2013	608.00	
4	CIXORION	2/01/2013	31/08/2016	1337.00	
5	CIXORION	2/10/2019	15/02/2022	867.00	
TOTAL DE AÑOS				8.78	NINGUNA
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,200,000.00 (Un Millón doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>					CUMPLE
N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES	
1	ELECTRONORTE	GR.090-2019	S/. 764,345.15	NINGUNA	
2	ELECTRONORTE	GR.037-2022	S/. 1,219,017.96		
TOTAL OFERTA INCLUIDO			1,983,363.11		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					
EL POSTOR:		CONTRACTORS EXECUTIVES AND GENERAL SOLUTIONS E.I.R.L.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.		

ANEXO N° 3



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS UU.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR:		SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE / NO CUMPLE		
<p>Requisitos:</p> <p>Coordinador General Profesional titulado de la Carrera de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería eléctrica</p> <p>Acreditación: El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>				
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE / NO CUMPLE		
<p>Requisitos:</p> <p>Coordinador General Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor y/o jefe y/o coordinador en servicios de atención al cliente; actividades de atención al cliente en empresas eléctricas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
Coordinador General		CLARITA ABIGAIL DIOS MEDINA		
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DIAS
1	ASTA PERU SAC.	1/09/2019	31/08/2021	No cumple, el certificado precisa que el personal propuesto se desempeñó como SUPERVISOR. Mas no precisa en que actividades se desempeñó como supervisor.
2	NUEVO MUNDO	1/09/2021	3/10/2024	1128.00
TOTAL DE AÑOS				3.09
OBSERVACIONES				
NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES				
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE /
NO CUMPLE				
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,200,000.00 (Un Millón doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>				
N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES

1	ENOSA	CONTRATO N°37-2019	<p>No cumple, las actividades desarrolladas en el presente contrato no se relacionan con la experiencia solicitada. En las bases integradas se solicitó: Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.</p> <p>En los documentos que acredita la experiencia no detalla si se desarrollaron actividades de Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente. Asimismo, tampoco precisa el monto o los costos unitarios de cada actividad desarrollada. No se puede determinar la experiencia solicitada en las bases.</p>	
2	ENOSA	CONTRATO N°068-2020	<p>No cumple, las actividades desarrolladas en el presente contrato no se relacionan con la experiencia solicitada. En las bases integradas se solicitó: Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.</p> <p>En los documentos que acredita la experiencia no detalla si se desarrollaron actividades de Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente. Asimismo, tampoco precisa el monto o los costos unitarios de cada actividad desarrollada. No se puede determinar la experiencia solicitada en las bases.</p>	
3	ENOSA	CONTRATO N°069-2020	<p>No cumple, las actividades desarrolladas en el presente contrato no se relacionan con la experiencia solicitada. En las bases integradas se solicitó: Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.</p> <p>En los documentos que acredita la experiencia no detalla si se desarrollaron actividades de Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente. Asimismo, tampoco precisa el monto o los costos unitarios de cada actividad desarrollada. No se puede determinar la experiencia solicitada en las bases.</p>	
4	ENOSA	FACT/ E001-114	S/. 48,314.86	NO CUMPLE CON LA CANTIDAD DE AÑOS SOLICITADOS.
5	ENOSA	FACT/ E001-108	S/. 33,984.00	
6	ENOSA	FACT/ E001-90	S/. 61,363.00	
7	ENOSA	FACT/ E001-92	S/. 16,520.00	
8	ENOSA	O/S 1220033766	S/. 43,523.12	
TOTAL OFERTA INCLUIDO			203,704.98	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
EL POSTOR:		SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.	

ANEXO N° 3



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS UU.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN

B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Coordinador General Profesional titulado de la Carrera de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería eléctrica</p> <p>Acreditación: El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Coordinador General Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor y/o jefe y/o coordinador en servicios de atención al cliente; actividades de atención al cliente en empresas eléctricas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE

Coordinador General		DORA ALCIRA JARAMILLO CARION			OBSERVACIONES
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DIAS	
1	AMERICA GRUP SAC	1/03/2021	31/08/2022	548.00	NINGUNA
2	GIANTPERU	6/01/2020	28/02/2021	419.00	
3	PERU FORTS	1/04/2017	7/10/2019	919.00	
4	ALFIL	1/07/2016	31/12/2016	183.00	
TOTAL DE AÑOS				5.67	

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/, 1,200,000.00 (Un Millón doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	NO CUMPLE

N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES
1	ENSA	GR.07-2019	S/. 770,383.66	NINGUNA
2	ENOSA	0.000		
3	ENOSA	0.000		
4	ENOSA	0.000		
5	ENOSA	0.000		
6	ENOSA	0.000		

No cumple, de las experiencias acreditadas el postor solo acredita vouchers de pago, mas no acredita comprobantes de pagos de acuerdo a lo solicitado en las bases.

7	ENOSA	0.000	Según las bases estandares aprobadas por el OSCE precisa que: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
8	ENOSA	0.000	
9	ENOSA	0.000	
10	ENOSA	0.000	
11	ENOSA	0.000	
12	ENOSA	0.000	
13	ENOSA	0.000	
14	ENOSA	0.000	
15	ENOSA	0.000	
16	ENOSA	0.000	
17	ENOSA	0.000	
18	ENOSA	0.000	
19	ENOSA	0.000	
20	ENOSA	0.000	
TOTAL OFERTA INCLUIDO		770,383.66	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
EL POSTOR:		CONSORCIO ELECTRICO ILUCAN	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.





ANEXO N° 3



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS U.U.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR:		CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.			
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: Coordinador General Profesional titulado de la Carrera de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería eléctrica					CUMPLE
Acreditación: El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.					
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: Coordinador General Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor y/o jefe y/o coordinador en servicios de atención al cliente; actividades de atención al cliente en empresas eléctricas.					CUMPLE
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
Coordinador General		RAQUEL ÁNGELICA VILLASECA CHERREZ			OBSERVACIONES
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DÍAS	
1	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	2/12/2020	3/09/2021	275.00	
2	CTIN SAC.	27/07/2020	27/11/2020	123.00	
3	CTIN SAC.	1/04/2019	31/03/2020	365.00	
4	SERVICIOS TECNICOS ZORRITOS	19/10/2018	31/03/2019	163.00	
5	MULTISERVICIOS KIEFF EIRL.	7/02/2017	18/10/2018	618.00	
6	ERALUZ	6/01/2016	29/03/2016	83.00	
7	MULTISERVICIOS KIEFF EIRL.	1/08/2014	5/01/2016	522.00	
TOTAL DE AÑOS				5.89	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,200,000.00 (Un Millón doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.					NO CUMPLE
Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.					
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un monto de hasta (20) comprobantes.					
N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES	
1	ELECTRONOROESTE S.A.	CONTRATO 132-2020/ENOSA	S/. 70,950.00		
2	ELECTRONOROESTE S.A.	O/S 1220038573	S/. 35,200.00		
3	ELECTRONOROESTE S.A.	O/S 1220038655	S/. 33,488.40		
4	ELECTRONOROESTE S.A.	O/S 1220038785	S/. 80,000.00		
5	ELECTRONOROESTE S.A.	O/S 1220038752	S/. 81,922.82	NINGUNA	

6	ELECTRONOROESTE S.A.	O/S 1220040088	S/. 34,879.68
7	ELECTRONOROESTE S.A.	CONTRATO 55-2021/ENOSA	S/. 519,263.46
8	ELECTRONOROESTE S.A.	O/S 1220041640	S/. 37,500.00
9	ELECTRONOROESTE S.A.	O/S 1220041927	S/. 30,888.13
10	ELECTRONOROESTE S.A.	CONTRATO 067-2023	No cumple, el certificado de conformidad del servicio precisa que si se aplicaron penalidades al CONTRATO 067-2023/ENOSA. Sin embargo, no precisa con exactitud cuanto es el monto de las penalidades aplicadas. En ese sentido, no se puede determinar cuanto es el monto exacto como experiencia valida que le corresponde restando las penalidades aplicadas, ya que el monto de las penalidades aplicadas no forma parte de la experiencia del postor en la especialidad. Este colegiado no puede determinar que monto de la experiencia es válida, debido a que el certificado no precisa cuanto es el monto penalizado.
TOTAL OFERTA INCLUIDO			924,092.49
			NO CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
EL POSTOR:	CORPORACION F & M CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.	

ANEXO N° 3



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, COBRANZA DE RECIBOS; RECARGA DE ENERGÍA Y CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO FILE DEL CLIENTE, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS UU.EE. DE CAJAMARCA CENTRO DE ELECTRONORTE.S. A

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR:		GUANABANA PERU S.A.C.		
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: Coordinador General Profesional titulado de la Carrera de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería eléctrica				
Acreditación: El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.				
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos: Coordinador General Experiencia mínima de cinco (5) años como supervisor y/o jefe y/o coordinador en servicios de atención al cliente; actividades de atención al cliente en empresas eléctricas.				
Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
Coordinador General		DORA ALCIRA JARAMILLO CARION		
N°	ENTIDAD	DESDE	HASTA	TOTAL DE DÍAS
1	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES JARG	23/07/2019	31/10/2024	1927.00
TOTAL DE AÑOS				5.28
OBSERVACIONES				NINGUNA
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CUMPLE / NO
CUMPLE				
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,200,000.00 (Un Millón doscientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.				
Se consideran servicios similares a los siguientes: Gestión de cobranza y/o gestión de atención al cliente, en entidades públicas o privadas.				
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				
NO CUMPLE				

N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/)	OBSERVACIONES
1	CEM INGENIERIA LIMITADA	CONTRATO		<p>No cumple, La experiencia acreditada por el postor proviene del exterior. A la revision del contrato y conformidad, no se encuentra legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Al no estar legalizados la experiencia no tiene validez. Segun la normativa precisa lo siguiente:</p> <p><i>De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya</i></p>
TOTAL OFERTA INCLUIDO			0.00	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
EL POSTOR:	GUANABANA PERU S.A.C.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.		



